

CIRCULAR INFORMATIVO

REFORMA INTEGRAL DEL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS EN CHINA: ESTÁNDAR GB 7718-2025

Reforma integral del etiquetado de alimentos preenvasados en China: Estándar GB 7718-2025

El Gobierno de China ha oficializado el estándar nacional de seguridad alimentaria GB 7718-2025, el cual sustituye a la versión vigente desde el año 2011. Esta actualización normativa establece los requisitos legales para la información que debe figurar en los envases de alimentos destinados al consumo humano en dicho mercado. Los cambios principales se orientan a fortalecer la transparencia para el consumidor, la digitalización de la información y el endurecimiento en las declaraciones de alérgenos y aditivos.

Parámetros técnicos específicos de la norma

La nueva regulación introduce modificaciones sustanciales en la forma en que las empresas deben presentar la información técnica de sus productos.

- **Declaración obligatoria de alérgenos**

A diferencia de la normativa anterior, donde la declaración era recomendada, bajo la GB 7718-2025 es obligatorio declarar la presencia de cereales con gluten, crustáceos, huevos, pescados, cacahuetes, soja, leche y productos lácteos. Asimismo, se incluyen los frutos de cáscara, como nueces y almendras, con especificaciones estrictas sobre trazas por contaminación cruzada.

- **Formato de fecha y durabilidad**

La información sobre la vida útil del producto debe seguir un orden estricto de Año/Mes/Día (AAAA/MM/DD). Se prohíbe el uso de términos ambiguos y, en casos donde la durabilidad sea menor a un año, se debe indicar la fecha de caducidad exacta.

- **Implementación de etiquetado digital**

Se autoriza, por primera vez, el uso de códigos QR para complementar la información no obligatoria en la etiqueta física. No obstante, los datos legales básicos, como el nombre del producto, la lista de ingredientes y el contenido neto, deben permanecer visibles en el empaque físico.

- **Ingredientes, aditivos y tamaño de fuente**

Los aditivos alimentarios deben declararse según el nombre común estipulado en la norma GB 2760. En cuanto a la simplificación, si un ingrediente compuesto representa menos del 25 % del alimento, no es necesaria la declaración de sus subingredientes, salvo que contengan alérgenos. Además, para envases con un área superficial mayor a 60 cm², la altura de los caracteres chinos debe ser de al menos 3 mm.

Sectores peruanos con mayor exposición normativa

El análisis de las partidas arancelarias indica que los sectores con mayor impacto por este cambio son:

- Salsas y condimentos: pastas de ají y salsas listas para consumir.
- Confitería y chocolates: productos con alto contenido de cacao y rellenos.
- Snacks de superfoods: mezclas de frutos secos (nueces del Brasil), quinua lista para consumir y chips de papas nativas.
- Café tostado: café molido o en grano para el sector minorista (retail).
- Bebidas: jugos de frutas procesados y destilados, incluyendo el Pisco con etiquetado informativo.

Vigencia y cronología de aplicación

La planificación logística y de inventarios debe considerar las siguientes fechas clave para evitar el rechazo de mercancías en frontera:

- Fecha de publicación: marzo de 2025.
- Periodo de transición: se ha otorgado un plazo de gracia de 24 meses (dos años) para la adaptación de líneas de producción.
- Entrada en vigor obligatoria: 16 de marzo de 2027.

Los productos fabricados o importados antes del 16 de marzo de 2027 que cumplan con la norma antigua podrán comercializarse hasta agotar el inventario o hasta su fecha de caducidad. Todo lote producido después de dicha fecha que no cumpla con la GB 7718-2025 será rechazado, destruido o reexportado por la General Administration of Customs of China (GACC).

Fuentes oficiales

Para una revisión técnica detallada, se recomienda consultar las siguientes instituciones:

- General Administration of Customs of China (GACC): avisos sobre estándares nacionales de seguridad alimentaria.
- State Administration for Market Regulation (SAMR): guías de implementación de etiquetado.
- National Health Commission (NHC): texto oficial de la norma GB 7718-2025.
- USDA Foreign Agricultural Service: informe técnico GAIN sobre el estándar de etiquetado en China. [GB 7718-2025](#) y [complemento](#)

Aviso de traducción: Este documento constituye una síntesis informativa basada en una traducción no oficial. Se sugiere revisar el texto fuente original antes de proceder con el rediseño de empaques para el mercado chino.

Nuevo Etiquetado de Alimentos en China (GB 7718-2025)

El Gobierno de China ha oficializado el estándar **GB 7718-2025**, que sustituye a la norma de 2011. Esta reforma integral prioriza la transparencia en alérgenos, la digitalización mediante códigos QR y establece un cronograma estricto para la adecuación de envases.

Cambios Técnicos y Requisitos Obligatorios



Declaración Obligatoria de Alérgenos

Mandatorio declarar cereales, lácteos, huevos, pescados y frutos secos, incluyendo trazas.



Formato Estricto de Fecha (AAAA/MM/DD)

Orden año/mes/día obligatorio y eliminación de términos ambiguos en la vida útil.



Implementación de Etiquetas Digitales

Se autorizan códigos QR para información complementaria, manteniendo los datos legales básicos físicos.

Cronología de Implementación y Sectores Críticos



Impacto directo en exportaciones de salsas, snacks, café tostado, confitería y bebidas.